

## **POLÍTICAS PARA MERCADITO ALTERNATIVO “PÁRAME BOLA FEST” 2024.**

### **Información del festival:**

Fecha: Sábado 19 de Octubre del 2024

Lugar: Club Seknova km 28 vía a la Costa

Horario: 13h00 a 00h00

Público esperado: 2000 a 2500 personas

### **INDICACIONES GENERALES**

1. El participante tendrá que realizar el pago del 50% del valor por mobiliario hasta el 10 de Septiembre y el otro 50% hasta el 20 de Septiembre del 2024. Luego, debe enviar el comprobante al correo [convocatorias@paramebolafest.com](mailto:convocatorias@paramebolafest.com). Solo así asegurará la reserva de su participación en el festival.

2. La organización brindará un espacio para cada emprendimiento, que contará con la iluminación general y una publicidad de PVC donde constará el nombre del postulante. El espacio será elegido por el participante, entre las siguientes opciones:

#### **OPCIÓN 1**

- Carpa 1,5 x1,5
- 2 sillas
- 1 mesa

Inversión: \$75 más IVA

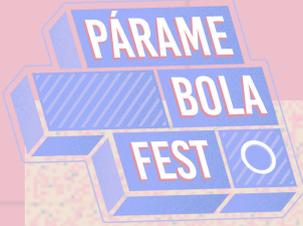
#### **OPCIÓN 2**

- Carpa 3 x 3
- 4 sillas
- 1 mesa 2 metros

Inversión: \$125 más IVA

**Observación: En este espacio no se podrá vender comidas o bebidas.**

3. El participante se hará cargo de su stand y el cuidado del mobiliario, pues debe devolverlo en las mismas condiciones en las cuales fue entregado. En el caso de algún desperfecto o daño, el participante deberá cancelar el valor por el daño que será impuesto por la empresa que realiza el alquiler del mobiliario.



## **POLÍTICAS PARA MERCADITO ALTERNATIVO “PÁRAME BOLA FEST” 2024.**

4. El participante debe llevar un mantel blanco para cubrir la mesa y cualquier otro tipo de decoración para el stand, como letreros lumínicos, luces, roll ups, siempre y cuando se notifique a los organizadores.
5. El participante debe llevar extensiones de al menos 2 metros con reflectores o lámparas para que puedan alumbrar su espacio durante la noche. El lugar contará con luz, pero en caso de necesitar más iluminación, tener en cuenta la recomendación.
6. El participante tienen derecho a comercializar sus productos dentro del espacio designado.
7. La organización no cobrará ningún valor por concepto de parqueo al postulante que ingrese con vehículo propio al parqueadero del festival. Siempre y cuando, lo notifique.
8. La organización se compromete a anunciar el evento en sus redes sociales y los emprendimientos que participarán en el mercadito alternativo del festival.
9. La organización no se responsabilizan por pérdida de mercadería, instrumentos u objetos personales.

**Como recomendación general, llevar todos los implementos personales para su comodidad, incluido repelente para insectos, protector solar y propio alimento.**